

2013-005



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2013 – 007 – 2.

VISTO:

- 1.- Lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2012-130-2, que dispuso instruir una investigación en la Dirección de Servicios, con el objeto de determinar como ocurrieron los hechos señalados por la Jefa de la Unidad de Servicios Generales, relacionados con la actuación que habría tenido personal de guardia de seguridad institucional en un procedimiento interno, propio de sus competencias, como consecuencia de la conducta asumida al interior del Campus Concepción por el señor Pablo Nuño Perugi, tercero sin ninguna vinculación con la Universidad de Concepción.
- 2.- Que, en Informe Reservado N° 02–2013, la Fiscal designada para instruir la investigación, abogado Paula Morales Rojas y sobre la base del mérito de la misma, concluye que no existen antecedentes que permitan imputarle responsabilidad en los hechos investigados a personal de guardia de seguridad de la institución y propone el sobreseimiento de la investigación.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previene el artículo N° 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.- Apruébase la investigación instruida por la abogado señora Paula Morales Rojas en la Dirección de Servicios en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2012-130-2.
- 2.- En consideración a lo expresado por la Fiscal en su Informe Reservado N° 02–2013, sobreséese la señalada investigación.
- 3.- Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Transcríbase la presente resolución a los Vicerrectores; a los Directores de la Dirección de Personal y de Servicio y al Contralor Universitario. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, enero 23 de 2013.



**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/mech.



CONCEPCION, 23 de enero de 2013.
C/018-2013.

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, *Resolución U. de C. N° 2013-007-2*, que pone término a la Investigación instruida en virtud de la Resolución U. de C. N° 2012-130-2.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.